



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Incidentes en la Ejecución de Sentencia y Nuevas Tecnologías

VISTO:

El EX-2023-00493326- -UNC-ME#FD mediante el cual la Sra. Profesora Dra. H.C. Rosa A. Ávila Paz de Robledo presenta, para su oportuna aprobación, la asignatura Opcional “Incidentes en la Ejecución de Sentencia y Nuevas Tecnologías” para ser implementada en el segundo semestre del año 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora Dra. H.C. Rosa A. Ávila Paz de Robledo, Profesora Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y Profesora Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Teorías Generales del Proceso de la Facultad de Derecho - presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de Curso Opcional “Incidentes en la Ejecución de Sentencia y Nuevas Tecnologías” para ser implementada en el segundo semestre del año 2023, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N°1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el EX-2023-00493326- -UNC-ME#FD.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el curso opcional “**Incidentes en la Ejecución de Sentencia y Nuevas Tecnologías**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2023, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor Titular: Dra. H.C. Rosa A. Ávila Paz de Robledo, Profesora Titular de la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial y de la Cátedra “A” de la asignatura Teorías Generales del Proceso.

Profesores responsables: Prof. Dra. H.C. Rosa A. Ávila Paz de Robledo; Prof. Mario Lescano; Prof. Adriana J. Almagro; Prof. Dr. Federico M. Arce y Prof. Daniel E. Gandía

Profesores dictantes: Prof. Dra. H.C. Rosa A. Ávila Paz de Robledo; Prof. Mario Lescano; Prof. Adriana J. Almagro; Prof. Dr. Federico M. Arce; Prof. Daniel E. Gandía; Prof. Julio Fontaine; Prof. Víctor Luna Cáceres; Prof. Dr. Diego Robledo y Prof. Carolina del Valle Vallania.

Invitados: Ab. Eric Alejandro Opl; Ab. Lucas Antonio Farías; Ab. Esp. Mariángel Rodríguez Rosano; Ab. Pablo Emilio Boretini; Ab. Alejandro Javier Heredia; Ab. Flavia Andrea Lovera; Ab. María Soledad Ortiz; Ab. Pablo C. Pergolini; Ab. José Bernardo Russo Coniglio; Ab. Melisa A. Vizne Godoy; Ab. Victoria Andrea Vanrell y Ab. Simón Luis Villada

Créditos: 3 Créditos.

Artículo 2.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 3.- Regístrese, dese copia al Área de Enseñanza, y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.